

EL DEPARTAMENTO DE POLICIA DE SAN RAFAEL PROCEDIMIENTO DE QUEJAS

El Departamento de Policía de San Rafael alienta a preguntas, quejas y críticas por parte de todos los miembros de la sociedad. El departamento tiene la intención de examinar a fondo las denuncias y, en caso necesario, tomar medidas para corregir la mala conducta o actos inapropiados. Los procedimientos específicos se exponen en un departamento común que está disponible bajo petición.

Su queja será revisada por el Jefe de la policía. Entonces será asignado a un investigador. Se le proporcionará el nombre y número de teléfono del investigador por correo. Al término de la investigación, el informe será examinado por el Jefe de la policía para que adopte las medidas apropiadas. Usted será notificado de la disposición de la denuncia.

Proporcione tanta información como usted puede recordar. Sea tan específico como sea posible sobre la fecha, hora y lugar del incidente. Si es posible, identificar todos empleados implicados por nombre y/o descripción. Describir el comportamiento específico que encuentro ofensivo o inapropiado. Por favor sea lo más completo posible.

Usted tiene el derecho a presentar una queja contra un funcionario de policía de cualquier conducta indebida de la policía. La ley de California requiere que esta agencia tiene un procedimiento para investigar denuncias ciudadanas. Usted tiene el derecho a recibir una copia impresa de este procedimiento.

Si usted cree que un funcionario se comportó mal, entonces usted tiene derecho a presentar una denuncia y una investigación. Este departamento podrá determinar si no hay suficiente evidencia para justificar su acción en su denuncia, a final de la investigación. Este departamento debe retener todas las denuncias y los informes o hallazgos relacionados con las quejas por menos de cinco años.

